



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUCANDIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento y podrá ser examinado por los interesados durante el plazo indicado.

Juan José Gandía González y Otros, S.C. e Isabel Núñez Tudanca solicitan licencia ambiental para la actividad de conservación, selección y envasado de fruta en el almacén frutícola ubicado en la carretera de Hozabejas, 19, de Rucandio (Burgos).

En Rucandio, a 23 de diciembre de 2014.

El Alcalde,
José Antonio Martínez Castro